



Dos años en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Roberto A. OCHOA ROMERO*

En México —y en muchos otros países de nuestro entorno continental e, incluso, fuera de él—, cualquier investigador que se desarrolle dentro del campo del derecho tiene conocimiento, cuando menos, de la existencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En mi caso, sabía de la existencia del IIJ y de los servicios que prestaba desde el inicio de mis estudios de la licenciatura en derecho en la Universidad Iberoamericana, campus Santa Fe. Sin embargo —así debo confesarlo—, aún sabiendo de su existencia y de los servicios a los que podía acceder como estudiante, no me quedaba del todo claro qué se hacía en dicho Instituto. ¿Por qué se llamaba de *investigaciones jurídicas*?

Y es que a veces —sobre todo quienes no hemos tenido el llamado vocacional hacia la investigación jurídica en época temprana, o bien, no contamos con un familiar, amigo o conocido que se desenvuelva en ese ámbito— solíamos relacionar la palabra *investigación* con las actividades propias de las tradicionalmente llamadas ciencias exactas o experimentales: la física, la biología, la química, las matemáticas... Yo creo que ese era un poco mi caso. No me quedaba muy claro qué era eso de hacer *investigación jurídica*.

Así fueron transcurriendo mis estudios de la licenciatura en derecho y sí, aunque muy poco a poco, fui haciéndome una idea de lo que era desarrollar una investigación jurídica. La verdad es que me fui adentrando en la cuestión indirectamente a propósito de la elaboración de mi tesis de licenciatura; en ese momento confirmé que era nada sencillo, probablemente, porque seguía sin tener una idea clara de qué estaba haciendo.

* Investigador titular A de tiempo completo.

Pero lo que sí es un hecho es que durante esos años había sucedido algo. Seguramente sin notarlo me había empezado a llamar la atención la investigación jurídica; no sabía precisamente qué era ni cómo debía hacerla, pero me interesaba saberlo. Quizás fue por esa inquietud que me propuse la realización de estudios de posgrado; de ser posible, en el extranjero.

Mi propósito no se realizó rápidamente; como es lógico, había muchas cosas que debían resolverse antes a modo de *conditio sine qua non*. No fue sino hasta 2001 cuando envié mi solicitud para ingresar a la Universidad Complutense de Madrid. La idea era realizar estudios de posgrado en el campo apasionante del derecho penal.

Sería muy difícil describir la emoción que me produjo recibir —directamente en la puerta de mi casa— la carta de respuesta de la Universidad Complutense; en ella se me notificaba la resolución que había adoptado el Vicerrectorado de Tercer Ciclo con respecto a mi solicitud. Me comunicaban que había sido aceptado para cursar estudios de posgrado en su Facultad de Derecho. ¿Y cómo no emocionarse? Sobre todo cuando no se han tenido, como decía, antecedentes ni vínculos con el complejo mundo de la investigación jurídica.

Mucho tiempo después, y luego de no pocas penurias, logré obtener el grado de doctor en derecho. Aquello que sólo fuera una inquietud, ya era una realidad. Pero con ésta vino también un reto de grandes dimensiones: realizar investigación jurídica seria, sobre todo, ahora que ya había aprendido —más o menos— qué era y cómo se hacía. En ese momento arrancó mi carrera, todavía muy corta, como investigador en el ámbito del derecho penal.

Mi primer adscripción institucional fue en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; ahí trabajé como profesor-investigador por un espacio aproximado de ocho años. Posteriormente, fui contratado como investigador —siempre en el área de derecho penal— en la Escuela Libre de Derecho (ciudad de México), donde laboré alrededor de dos años. Pero lo cierto es que el IJ continuaba siendo para mí —y para muchos— un referente en todos los sentidos.

Ya corría febrero de 2013 cuando surgió la posibilidad de ingresar al Instituto. En ese momento era sólo una posibilidad, pero la sola idea de pertenecer al gran Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM bastaba para llenarme de emoción.

Entre esas experiencias iniciales vividas conservo con especial agrado la primera entrevista que sostuve con el doctor Héctor Fix-Fierro, quien era en ese entonces el director del Instituto. Yo no tenía el gusto de tratarlo personalmente; lo conocía sólo de manera indirecta a propósito de su magnífica

trayectoria académica y, desde luego, por su vínculo familiar con el maestro don Héctor Fix-Zamudio, jurista enorme y exdirector del IIJ. La entrevista transcurrió en los mejores términos. El recibimiento del doctor Fix-Fierro fue muy cordial y su trato ha sido, desde entonces, extraordinario.

Por fortuna —así como suceden las mejores cosas de la vida— y después de los trámites administrativos de rigor, logré ingresar al Instituto de Investigaciones Jurídicas, formalmente, a partir de abril de 2013. Ha transcurrido, por tanto, un poco más de dos años en los que han sucedido muchísimas cosas, tanto en lo personal como en lo profesional.

En primer lugar, mi ingreso al Instituto me ha permitido conocer a muchas personas; aún me falta conocer a muchas más porque el Instituto es enorme en todos los sentidos. He conocido a grandes juristas como el maestro Fix-Zamudio, a quien sólo alcanzaba a referenciar por sus obras. Es un verdadero privilegio. También he podido reencontrarme con viejos amigos; algunos lo son por haber coincidido durante los estudios de doctorado en España y otros por haber compartido juntos un buen número de aventuras académicas. A todos ellos habría que sumar a otras personas no menos valiosas que, ya sea en lo administrativo o en la parte de organización, me han brindado su atención. No cabe duda que, a dos años de distancia, el balance en lo personal tiene que ser muy positivo.

Pero el balance no ha sido menos positivo en el ámbito profesional.

En el Instituto de Investigaciones Jurídicas he tenido la oportunidad de organizar diversos actos académicos y de desarrollar, como es lógico, un buen número de proyectos de investigación.

Por ejemplo, en octubre de 2013 tuve la fortuna de participar en una mesa de discusión sobre el delito de secuestro, la cual organicé en coordinación con el Observatorio Nacional Ciudadano para la Seguridad, Justicia y Legalidad. Fue tal la coordinación que se estableció con el Observatorio, que a esa mesa de discusión le han seguido otras cuatro, celebradas durante 2014 (con diferente temática) y ya se tienen programadas otras para 2015.

En 2013 (durante mayo aproximadamente) fui invitado para integrarme en el grupo de ponentes de las XIV Jornadas de Justicia Penal que coordinan espléndidamente dos grandes juristas que, además, poseen una calidad humana fuera de lo común: don Sergio García Ramírez y doña Olga Islas de González Mariscal. Para mí fue un verdadero honor haber recibido tal invitación. Suponía la posibilidad de formar parte de un acto académico de importancia fundamental para la comunidad científica en el área del derecho penal. Me sigo sintiendo orgulloso por haber sido considerado por tan distinguidos

juristas. Afortunadamente —insisto en que las mejores cosas de la vida pasan así—, volví a ser invitado para participar en la versión número XV de las Jornadas de Justicia Penal en 2014.

Por éstas, y por muchas cosas más, formar parte del claustro de investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM no puede ser para mí sino una fortuna. Mantengo la misma emoción de aquel día de abril de 2013 en que se entreabrió la puerta para que pudiera ingresar como investigador.

Confieso que sigo creyendo, como hacía desde hace unos quince años, que hacer investigación jurídica es nada sencillo. Pero ahora puedo responder a mi pregunta inicial: ¿qué se hace en el Instituto de Investigaciones Jurídicas? Se hace muchísimo.